

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA  
(PACE)



**CEIP SAN MIGUEL.**  
**(PEDREZUELA)**



## 1. LEGISLACIÓN VIGENTE:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 126/2014, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- ORDEN 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización y funcionamiento, así como la evaluación y los documentos de aplicación en la Educación Primaria. (BOCM 10 de diciembre).
- Regulación específica de Compensación Educativa.  
<http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/regulacion-compensacion-educativa>
  - [RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006](#), de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
  - [RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2006](#), de la Viceconsejería de Educación, de corrección de errores de la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
  - [RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008](#), de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

- [RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012](#), de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifican parcialmente las Resoluciones de 10 de julio de 2008 y de 21 de julio de 2006, por las que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa.
- [CIRCULAR de 27 de julio de 2012](#), de las Direcciones Generales de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, para la organización de la atención educativa de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y con necesidades de compensación educativa.
- [INSTRUCCIONES de 25 de junio de 2021](#), de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, por las que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a las Aulas de Compensación Educativa de la Comunidad de Madrid durante el curso 2019/2020.
- [INSTRUCCIONES DE 27 DE JULIO DE 2021](#), referentes a las medidas COVID-19 a implementar durante este curso, y subsiguientes actualizaciones. El curso se inicia en el llamado “Escenario I” de presencialidad, a expensas de la evolución sanitaria.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN.

- **2.1 EL centro educativo.** El centro es un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Bilingüe, de jornada partida. Cuenta con 9 unidades, ya que es un centro de línea 1 (3 unidades en Infantil y 6 en Educación Primaria). También cuenta con comedor y transporte escolar, gimnasio, huerto, patio para Primaria y para Infantil, biblioteca, un aula de Religión, aula de música y aulas para las sesiones de Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica y Educación Compensatoria. El equipo docente está formado por el equipo directivo, maestros/as tutores/as, y especialistas de Educación Física, Música, Inglés, Religión. Además, cuenta con especialistas en Atención a la diversidad: Pedagogía Terapéutica ( una maestra a jornada completa y otra maestra a media jornada), Audición y Lenguaje ( media jornada) y Educación Compensatoria ( media jornada), estando esta última compartida con otro centro escolar. Asimismo, y completando el equipo de atención

a la diversidad, tenemos una Orientadora (acude al centro dos veces por semana) y PTSC, que acude al centro quincenalmente. Este curso 21/22, y debido a la incorporación de una alumna de 3 años con dificultades de salud, contamos con DUE y TIS a jornada completa. El centro se caracteriza por la diversidad cultural y social del alumnado; de hecho, hay aproximadamente un tercio del alumnado de origen inmigrante, procedentes de Marruecos, Rumanía, Sudamérica...Por otra parte, cabe destacar que algunas familias se encuentran en situación de desventaja social y cultural, y en ocasiones acogemos a familias inmigrantes a lo largo del curso, algo que debemos tener en cuenta desde la compensación educativa.

- **2.2 Las familias.** La mayoría de las familias tiene un nivel socio-económico y cultural medio/medio-bajo, aunque la población es bastante heterogénea. Un tercio de la población, aproximadamente, está compuesta por inmigrantes extranjeros, sobre todo marroquíes y rumanos, por lo que los niños llegan en muchos casos al centro sin hablar español. En cuanto a la participación de las familias en el centro, hay que decir que participan siempre que se les demanda y en función de sus posibilidades. Además, el centro fomenta actividades en las que las familias son partícipes y se facilita medios digitales para la comunicación con los maestros.

### 3. ALUMNOS Y ORGANIZACIÓN DEL APOYO

Para determinar qué alumnos reciben el apoyo de Educación Compensatoria en el centro, así como para la organización del mismo (espacios, sesiones, tiempos, agrupaciones, etc.) se han tenido en cuenta:

- La Memoria del curso anterior.
- Los informes de evaluación de los alumnos del curso anterior.
- La previsión de alumnos realizada el curso anterior.
- Las demandas de los tutores y sus informes respectivos sobre la descripción de la dificultad que presenta el alumno.
- Los horarios de los diferentes grupos.

El Programa de Educación Compensatoria va destinado a alumnos/as que presentan:

- Desconocimiento del idioma o necesidad de afianzamiento del mismo.
- Desfase curricular significativo.
- Necesidades de apoyo derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo.
- Necesidades derivadas de una situación de desventaja social

El número de alumnos que reciben apoyo se establecerá en los cursos tercero, cuarto, quinto y sexto. Durante este curso 2021/2022, hay 15 alumnos/as incluidos en el programa, repartidos entre los cursos 4º a 6º de Ed. Primaria.

Preferentemente, con los alumnos de Compensatoria, se trabajará en las áreas de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas, sin perjuicio del área de Lengua Inglesa, al ser área instrumental en Centros Bilingües, tal y como queda estipulado en la normativa vigente.

El centro cuenta con una profesora de Compensatoria acudiendo al centro 2 días y medio ya que se encuentra compartida con otro centro. La atención se ha jerarquizado de la siguiente manera:

- Alumnos con desconocimiento del idioma, escolarizados desde tercer curso de Educación Primaria a Sexto Curso de Educación Primaria. De forma extraordinaria, se pueden incluir alumnos/as recién llegados a nuestro país con desconocimiento del idioma, llegado el caso.
- Dificultades de inserción social, desventaja social y desfase curricular de dos o más cursos.
- Necesidades derivadas de incorporación tardía al sistema educativo o escolarizaciones irregulares, cambio frecuente de Centro, etc.

El **horario lectivo** para los alumnos de Educación Compensatoria se ha confeccionado priorizando el apoyo en las áreas instrumentales, donde realizan un menor aprovechamiento del trabajo en el grupo clase, respetándose así aquellas áreas que contribuyen primordialmente a la integración social en el grupo, en las que estos alumnos puedan desenvolverse con mayor seguridad y confianza y en las que puedan adquirir mejor los objetivos y contenidos mínimos (Educación Física, Educación Artística, Religión/Valores). También teniendo en cuenta dificultades similares para organizar grupos homogéneos de trabajo. Se pretende que las sesiones en las que el alumno sale fuera de su aula sean lo más eficaces posibles para conseguir su integración y normalización

dentro de su grupo-clase. Por ello, se adaptarán a las necesidades y características del alumnado.. También se trabaja con ellos los hábitos de autonomía y las orientaciones necesarias para que el alumno fuera del colegio haga uso de servicios como Bibliotecas Municipales, Bibliobús, Centros municipales de acceso a nuevas tecnologías, etc. Sin perjuicio de lo descrito anteriormente, se realizarán apoyos dentro del aula, cuando las actividades planificadas por el docente titular de la materia puedan ser de aprovechamiento para este alumnado, de forma que se fomente la inclusión en el grupo de referencia, como es el caso de actividades que requieran de trabajo cooperativo. Así pues, la organización del alumnado NCE será flexible, atendiendo a las necesidades, ritmos y características de aprendizaje del ANCE:

#### 4. OBJETIVOS.

##### 4.1. Objetivos generales de la Educación Compensatoria:

- Garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción de todos los alumnos en la educación, independientemente de sus condiciones personales, sociales, económicas, de procedencia y de cultura.
- Proporcionar una respuesta educativa adecuada y de calidad a los alumnos que se encuentran en situaciones personales, sociales, económicas y culturales desfavorecidas, mediante el establecimiento de acciones de compensación educativa con la finalidad de facilitar la consecución de los objetivos de la enseñanza básica.
- Posibilitar la atención específica del alumnado extranjero con desconocimiento del idioma español o con grave desfase curricular, apoyando la adquisición de las competencias curriculares y lingüísticas necesarias para su plena incorporación al sistema educativo.
- Prevenir y compensar el déficit escolar dando apoyo preferente a las técnicas instrumentales básicas y/o en el aprendizaje del castellano en caso del alumnado inmigrante con bajo nivel de competencia comunicativa.
- Desarrollar los aspectos curriculares, metodológicos y organizativos que se adapten a las necesidades de los alumnos/as.
- Establecer medidas de apoyo para la consecución de objetivos educativos por parte del alumnado destinatario de las actuaciones de compensación educativa.

- Atender de manera especial la escolarización e integración temprana y al trabajo de apoyo al entorno familiar y social desde la escuela.
- Garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social.
- Prevenir el absentismo y enriquecimiento de la oferta educativa para mejorar los niveles de rendimiento escolar.
- Impulsar la coordinación con los Servicios Sociales y las instituciones locales y regionales para mejorar la respuesta educativa ajustada a este alumnado y la atención a necesidades sanitarias y necesidades básicas, necesarias para un correcto desarrollo personal, social y educativo.

#### **4.2 En relación al profesorado:**

- Dar a conocer a todo el profesorado el funcionamiento y la finalidad del Proyecto de Educación Compensatoria, así como su implicación en el mismo.
- Colaborar con los tutores/as y especialistas en la prevención, detección, valoración de las dificultades de aprendizaje y la actuación más adecuada, a través de reuniones programadas previamente.
- Favorecer la acogida e integración de estos alumnos/as, apoyando al profesorado en la inserción socio-educativa de los/as alumnos/as.
- Participar en las Juntas de Evaluación para realizar un seguimiento de los alumnos y detectar nuevas necesidades.
- Solicitar, junto con los tutores, la intervención del PTSC en aquellos casos en los que sea necesaria dicha intervención.
- Orientar y participar junto al profesorado en la elaboración del Informe de medidas curriculares adoptadas.
- Establecer en coordinación con ellos los elementos curriculares para trabajar con cada alumno en cada curso.

### **4.3 En relación al alumnado NCE:**

- Garantizar la escolarización de los/as alumnos/as con necesidades de compensación educativa en condiciones de igualdad de oportunidades.
- Proporcionar el apoyo necesario (metodología, recursos, etc.) para dar respuesta a las necesidades educativas de los/as alumnos/as.
- Desarrollar tareas relacionadas con ciertas asignaturas instrumentales que son la base de todo aprendizaje, concretamente en el conocimiento de la Lengua Castellana en caso de alumnos inmigrantes, desarrollando un programa intensivo si fuera necesario.
- Proporcionarles las habilidades sociales elementales para la consecución de una mayor autonomía y de una integración real en el grupo, potenciando así su autoestima.
- Fomentar actuaciones de cooperación con el resto de compañeros/as. Realización de talleres sobre el uso de RRSS, aprovechamiento del proyecto STEAM y Planes de Mejora del centro.
- Estimular el desarrollo del lenguaje y de la comunicación.
- Impulsar la adquisición de contenidos mínimos en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas preferentemente, sin perjuicio del área de Lengua Inglesa, al ser tres áreas instrumentales en este centro.

### **En relación al Currículo:**

- Uso y formas de la comunicación oral.
- Uso y formas de la comunicación escrita.
- La lengua como objeto del conocimiento.
- Sistemas de comunicación verbal y no verbal.

Todos ellos se desarrollan relacionados con las Competencias Clave, ya sea por medio del propio objetivo, contenido, material o entorno:

- Comunicación lingüística.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.



- Competencia Digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias Sociales y Cívicas.
- Sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
- Conciencia y Expresiones Culturales.

## 5. CONTENIDOS

Los contenidos a trabajar con cada uno de los alumnos adscritos al programa estarán basados en los informes individualizados realizados por el equipo docente que imparte clase al niño/a. Este informe se adecuará a lo dispuesto en el ANEXOS II de la [Resolución de 21 Julio 2006.](#), que incluirán un informe de contenidos a trabajar durante este curso, de acuerdo a las necesidades detectadas por el equipo docente en la evaluación inicial. Así pues, la relación de contenidos y el diseño de los aprendizajes mínimos serán totalmente individualizados, de acuerdo a las necesidades particulares de cada ANCE.

## 6. METODOLOGÍA

El principio metodológico básico será la atención personalizada, de acuerdo al nivel de conocimientos y el ritmo de aprendizaje del alumnado NCE. La enseñanza se planificará de modo que sea lo más activa y participativa posible, para despertar su interés, motivación y colaboración. En la selección y desarrollo de los contenidos, se aplicará el criterio de funcionalidad con un doble objetivo: construcción de nuevos aprendizajes significativos y aplicación a la vida real inmediata.

- La metodología se adaptará a las necesidades de cada alumno en particular, según su interés, motivación, aptitudes, estilo de aprendizaje, etc. No obstante, en general, se potenciará una forma de trabajo flexible y abierto, que se adapte al ritmo de aprendizaje del ANCE.
- La presentación de las actividades será de la forma más funcional y activa posible. Se producirán repeticiones y entrenamiento continuado, así el alumno deberá ir dándose cuenta que el profesor es una herramienta útil para la adquisición de sus aprendizajes y que el éxito en las tareas se debe, fundamentalmente, a su propio esfuerzo, constancia e interés.

- Utilizaremos material motivador para el alumnado, cercano a sus intereses, como por ejemplo: tecnología, juegos manipulativos, juegos de mesa... En Matemáticas, se introducirá metodología manipulativa, de forma que se fomente la comprensión de contenidos y resolución de problemas.
- Potenciaremos la motivación hacia el aprendizaje y la comunicación para que el alumno sea cada vez más autónomo.
- Utilizaremos refuerzos positivos adaptados a los intereses del alumno ante cualquier logro conseguido.
- Se les orientará sobre como ampliar sus conocimientos en casa a través de las nuevas tecnologías y practicaremos las técnicas elementales de estudio y trabajo.
- Se compaginará el trabajo individual -que facilita la autonomía de los alumnos- con el trabajo cooperativo entre compañeros, idóneo este último tanto para favorecer las relaciones sociales entre iguales como para, en el marco de la interacción, construir nuevos aprendizajes.
- .Se promoverá el desarrollo de una educación intercultural que permita la mejora de la integración de los alumnos de diferentes culturas así como el conocimiento de dichas culturas por parte del resto del alumnado, a través de actividades que impliquen a toda la comunidad educativa: alumnos, profesores y padres.

## **7. RECURSOS:**

### **7.1. Espaciales.**

El Centro cuenta con un aula para la atención de alumnos que reciban apoyo por parte de la profesora de Educación Compensatoria. En cualquier caso, a veces se utilizan otros espacios comunes (como por ejemplo la Biblioteca), si las necesidades espaciales así lo requieren.

### **7.2. Materiales.**

Contamos con algunos materiales propios de compensatoria. Cuando es necesario se preparan trabajos individualizados. Además, también contamos con diferentes programas informáticos que utilizamos a través de iPads, fomentando así la utilización de nuevas tecnologías en el aula.

### **7.3. Personales y organizativos.**

Una profesora de Educación Compensatoria a media jornada (2 días y medio en este centro), la Orientadora que viene al Centro dos días a la semana y la PTSC que viene al Centro quincenalmente.

## **8. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS:**

Las familias serán informadas a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, durante el curso escolar.

- Durante el proceso de detección de alumnos susceptibles de incorporación al Programa de Compensatoria, con el fin de recabar la información pertinente en los casos en que se estime necesario.
- En el momento de incorporación de sus hijos al apoyo de Educación Compensatoria, para explicarles las razones de esta decisión, así como los objetivos y organización del Programa.
- Al término de cada trimestre escolar para dar cuenta del progreso y aprovechamiento escolar.

- Al finalizar el curso, para comentar los resultados de la evaluación final y analizar la conveniencia de continuar o no con el apoyo en el curso siguiente..
- Puntualmente, cuando las circunstancias lo requieran.

Además, en el caso de familias inmigrantes recién llegadas a nuestro país, se les informará a través del Plan de Acogida del centro, con el que se pretende que la adaptación sea lo más rápida y eficiente posible.

## 9. TEMPORALIZACIÓN:

El número de sesiones y la duración de las mismas se han determinado en función de la importancia del desfase curricular, de su incorporación tardía al sistema educativo, por desconocimiento del castellano o bajo nivel de competencia comunicativa, y de otras posibles circunstancias como la adaptación al horario del alumno y de la especialista.

## 10. EVALUACIÓN:

- Evaluación inicial de los alumnos conocidos que precisan apoyo y ya se encuentran en el programa, a través de la revisión de sus informes de cursos pasados, y de los alumnos que sean detectados y diagnosticados a través del EOEP.
- Evaluación continua, formativa y sumativa del aprendizaje de cada uno de los alumnos junto al tutor y reelaboración o no, en consecuencia, de objetivos, contenidos, metodología y actividades para adecuarse a cada alumno.
- Informe trimestral para familias de la evolución.
- Evaluación final de las adaptaciones realizadas de los respectivos alumnos.
- Evaluación y revisión final, en junio, del grado de consecución de todo lo expuesto en esta programación general y de las modificaciones llevadas a cabo.
- Autoevaluación, la cual regula la actuación docente durante todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

## **11. ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN CASO DE SITUACIÓN COVID-19.**

De acuerdo a la legislación y situación sanitaria vigentes, este curso 2021-22 se ha comenzado desde un escenario I de presencialidad. De acuerdo a las instrucciones facilitadas por la COnsejería de Educación, se tomarán las medidas de higiene y distanciamiento social preceptivas en el aula de COmpensatoria. Por ello, se mantienen, en la medida de lo posible, los GCE en la designación de las sesiones de apoyo. EN caso de tener que mezclar varios GCE se establecerá la distancia de seguridad de 1,5 metros entre los grupos, haciendo hincapié en el uso de mascarilla, gel hidroalcohólico y ventilación cruzada en el aula.

En caso de confinamiento por situación sanitaria adversa la metodología de trabajo se realizará de forma telemática, a través de la plataforma Microsoft TEAMS y el [blog de aula](#), así como otras plataformas de trabajo como Liveworksheets, Edpuzzle, Quizziz, etc. Estas herramientas, no obstante, se utilizarán también en un escenario de presencialidad, de forma que el alumnado se habitúe a estas herramientas de trabajo.